



CSE
Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

**ELECCIONES
VICTORIOSAS
CARIBE 2024**

EDICIÓN
NO. 5

BOLETÍN

IN FOR MA TIVO

ELECCIONES VICTORIOSAS
CARIBE 2024



BOLETÍN INFORMATIVO DEL 29 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO



1. Concluye periodo de Subsanción, Renuncias y Sustitución de Candidatas y Candidatos para los Consejos Regionales



2. CSE desarrolla período de Impugnaciones



3. Finaliza periodo para la presentación de listados de fiscales para las Elecciones Regionales 2024



4. Ministerio del Interior convoca a inscripción de Policías Electorales para los Comicios Regionales 2024



5. Próximas Actividades de los Comicios Regionales 2024



Concluye periodo de Subsanción, Renuncias y Sustitución de Candidatas y Candidatos para los Consejos Regionales

El Consejo Supremo Electoral finalizó con éxito el proceso de Subsanción, Renuncias y Sustitución de las y los Candidatos para integrar los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, durante el periodo del 23 al 29 de enero del año en curso, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el artículo 69 de la Ley No. 331, Ley Electoral y la Actividad No. 9 del Calendario Electoral.



180

Miembros de los
Consejos Regionales

En estas “Elecciones Victoriosas Caribe 2024”, las y los ciudadanos de los Pueblos Indígenas Originarios y Afrodescendientes elegirán a las y los 180 Miembros de los Consejos Regionales, entre Propietarias, Propietarios y Suplentes, de las 30 Circunscripciones Electorales, 15 Circunscripciones Electorales en la Costa Caribe Norte, y 15 Circunscripciones Electorales en la Costa Caribe Sur.



15

Circunscripciones
Electorales



7

Municipios
(RACCN)



15

Circunscripciones
Electorales



8

Municipios
(RACCS)





En cada una de estas Circunscripciones Electorales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, cada Partido Político o Alianza de Partido Político, deberá presentar 3 candidaturas cada una con sus respectivos Suplentes por cada Circunscripción Electoral, quienes serán electas y electos este próximo 3 de marzo.



3

**Candidatas
y Candidatos
Propietarios**

3

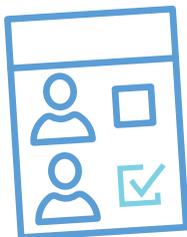
**Candidatas
y Candidatos
Suplentes**



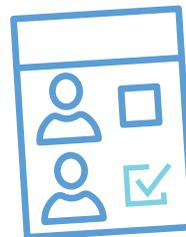
CSE desarrolla período de Impugnaciones



De conformidad al artículo 70, párrafo tercero de la Ley No. 331, Ley Electoral, El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, el 1 de febrero mandó a publicar en La Gaceta, Diario Oficial, la Lista Provisional de las y los 90 Candidatas y Candidatos con sus Suplentes para la integración de los Consejos Regionales, dando inicio de esta forma al periodo de impugnaciones por parte de las Organizaciones Políticas.



90
Candidatos y
Candidatas
Propietarios



90
Candidatos y
Candidatas
Suplentes



En ese sentido y en cumplimiento con la Actividad No. 11 del Calendario Electoral, del 2 al 4 de febrero, los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos participantes en este Proceso Electoral Regional 2024, contaron con el periodo para solicitar las impugnaciones que consideraron pertinentes sobre las candidaturas para la integración de los Consejos Regionales.

Este Poder del Estado garantiza en la lista de las candidaturas para los Comicios Regionales 2024, el cumplimiento de la Equidad de Género y el concepto de Alternancia, estipulado en el artículo 153 de la Ley No. 331, Ley Electoral, que mandata la participación equitativa para ser electas y electos en cargos de elección, del cincuenta por ciento (50%) de mujeres y cincuenta por ciento (50%) de hombres.



50%

Mujeres



50%

Hombres

En cumplimiento con la Constitución Política de la República y del Calendario Electoral, el 5 de febrero del año en curso, se emitirá la Resolución de Impugnaciones y Publicación Definitiva de Candidatas y Candidatos para los Consejos Regionales de las "Elecciones Victoriosas Caribe 2024".



Finaliza periodo para la presentación de listados de fiscales para las Elecciones Regionales 2024



De conformidad con los artículos 29, 30 y 32 de la Ley No. 331, Ley Electoral, y en cumplimiento con la Actividad No. 22 del Calendario Electoral, los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos presentaron, el 1 de febrero, ante el Consejo Supremo Electoral el listado de propuestas de ciudadanos y ciudadanas para ser nombrados como Fiscales Propietarios, Propietarias y Suplentes en las 751 Juntas Receptoras de Votos (JRV), del país.



751

**Juntas Receptoras
de Votos**



Este listado está conformado por 7,510 Fiscales entre Propietarias, Propietarios y Suplentes, los cuales ejercerán sus funciones de fiscalización en las 751 Juntas Receptoras de Votos (JRV), que funcionarán en las presentes Elecciones Regionales 2024.



7,510
Fiscales

Esta Institución Electoral a través de las nuevas Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC), diseñó una plataforma Digital para el Registro y la Acreditación de las y los Fiscales Propietarias, Propietarios y Suplentes, capacitando para su uso efectivo a las y los Representantes Legales de las Organizaciones Políticas participantes en las presentes “Elecciones Victoriosas Caribe 2024”.



Ministerio del Interior convoca a inscripción de Policías Electorales para los Comicios Regionales 2024



El Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, entre el 29 de enero y el 9 de febrero del año en curso, convoca a inscribirse a las y los ciudadanos que deseen participar en la responsabilidad de Policía Electoral en los Comicios Regionales 2024, a realizarse el 3 de marzo próximo.

En este sentido, quienes estén interesados en participar como Policías Electorales, deberán presentarse, en los horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.,



en las Unidades Policiales que están localizadas en las Regiones Autónomas de las Costas Caribe Norte y Sur de Nicaragua.

Así mismo las y los ciudadanos que deseen participar como Policías Electorales en las “Elecciones Victoriosas Caribe 2024”, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

-  Ser nicaragüense
-  Mayor de edad
-  Saber leer y escribir
-  Estar aptos física y mentalmente
-  No poseer antecedentes penales





Próximas Actividades de los Comicios Regionales 2024

5 de febrero del 2024



Resolución de impugnaciones y Publicación Definitiva de Candidatas y Candidatos para los Consejos Regionales

9 de febrero del 2024



Inicio de Campaña Electoral

22 de febrero del 2024



Nombramiento de las y los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

24 de febrero del 2024



Juramentación y Toma de Posesión de las y los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)





CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

ELECCIONES VICTORIOSAS
CARIBE 2024